

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 01 de marzo de 2013

Notificación N° 172

Señor(a):

ANDJE

CALLE 70 N 4 - 60 BOGOTA

Tel:No Aporta

BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE:GONZALEZ GONZALEZ VICTOR JULIO
DEMANDADO:UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL -UGPP- Y OTROS
RADICACIÓN:47001-33-33-007-2012-00166-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 24/01/2013 se emitio
Admite Demanda en el asunto de la referencia.

De conformidad a lo señalado en el inciso 3 del Artículo 233 del C.P.A.C.A SE NOTIFICA
A LA DEMANDADA el auto que ordena CORRER TRASLADO de la solicitud de MEDIDA
CAUTELAR de fecha 24 de enero de 2013, para que se pronuncie sobre ella, en escrito
separado dentro del termino de CINCO (5) DIAS, plazo que correrá en forma
independiente al de la contestación de la demanda. (SE ANEXA AUTO QUE ORDENA
CORRER TRASLADO)

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

aceballp 06:30 p.m. - con-95

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 01 de marzo de 2013

Notificación N° 170

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL -UGPP-

CALLE 19 NUMERO 68A-18

Tel.

BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)

Email: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

ASUNTO: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: GONZALEZ GONZALEZ VICTOR JULIO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL -UGPP- Y OTROS
RADICACIÓN: 47001-33-33-007-2012-00166-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 24/01/2013 se emitió Admite Demanda en el asunto de la referencia.

De conformidad a lo señalado en el inciso 3 del Artículo 233 del C.P.A.C.A SE NOTIFICA A LA DEMANDADA el auto que ordena CORRER TRASLADO de la solicitud de MEDIDA CAUTELAR de fecha 24 de enero de 2013, para que se pronuncie sobre ella, en escrito separado dentro del término de CINCO (5) DIAS, plazo que correrá en forma independiente al de la contestación de la demanda. (SE ANEXA AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO)

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 01 de marzo de 2013

Notificación N° 171

Señor(a):
RODRIGO OTERO NOGUERA
EDIFICIO BCH
Tel: No Aporta
SANTA MARTA (MAGDALENA)
Email: procjudadm93@procuraduria.gov.co

ASUNTO: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: GONZALEZ GONZALEZ VICTOR JULIO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL -UGPP- Y OTROS
RADICACIÓN: 47001-33-33-007-2012-00166-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 24/01/2013 se emitio Admite Demanda en el asunto de la referencia.

De conformidad a lo señalado en el inciso 3 del Artículo 233 del C.P.A.C.A SE NOTIFICA A LA DEMANDADA el auto que ordena CORRER TRASLADO de la solicitud de MEDIDA CAUTELAR de fecha 24 de enero de 2013, para que se pronuncie sobre ella, en escrito separado dentro del termino de CINCO (5) DIAS, plazo que correrá en forma independiente al de la contestación de la demanda. (SE ANEXA AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO)

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 01 de marzo de 2013

Notificación N° 173

Señor(a):

NACION - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL Y OTROS

AV EL DORADO NUMERO 69B-45 PISO 2

Tel:No Aporta

BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)

Email:notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

ASUNTO: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE:GONZALEZ GONZALEZ VICTOR JULIO
DEMANDADO:UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL -UGPP- Y OTROS
RADICACIÓN:47001-33-33-007-2012-00166-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 24/01/2013 se emitio
Admite Demanda en el asunto de la referencia.

De conformidad a lo señalado en el inciso 3 del Artículo 233 del C.P.A.C.A SE NOTIFICA
A LA DEMANDADA el auto que ordena CORRER TRASLADO de la solicitud de MEDIDA
CAUTELAR de fecha 24 de enero de 2013, para que se pronuncie sobre ella, en escrito
separado dentro del termino de CINCO (5) DIAS, plazo que correrá en forma
independiente al de la contestación de la demanda. (SE ANEXA AUTO QUE ORDENA
CORRER TRASLADO)

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

The image is a screenshot of a Microsoft Outlook window. The top portion shows the 'Bandeja de entrada' (Inbox) with a list of emails. The selected email is from 'jadmin07smr@notificaciones.ramajudicial.gov.co' with the subject 'NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL'. The main pane displays the content of this email, which is a notification from the 'NACION - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL Y OTROS' regarding a legal process. The bottom portion of the screenshot shows another email, a 'Successful Mail Delivery Report' from 'MAILER-DAEMON@zmcscjmta1.ramajudicial.gov.co', indicating that a message was successfully delivered to the mailbox.

SE NOTIFICÓ EL 01 DE MARZO DE 2013 DESPUES DE 6 PM, SE TENDRA POR NOTIFICADA EL 5 DE MARZO DE 2013